

Asunto: Notificación de la política del Título IX contra la discriminación

Apreciada comunidad de las Escuelas Públicas de Brookline,

Les escribo hoy para informarles sobre la nueva política del Título IX contra la discriminación y el acoso sexual. Las Escuelas Públicas de Brookline (PSB, por sus siglas en inglés) se comprometen a mantener un ambiente de trabajo y aprendizaje seguro y saludable. Consecuentes con este compromiso, PSB no discrimina por motivos de sexo en los programas o actividades educativas que ofrecemos, como se describe en el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 ("Título IX"). Las consultas sobre la aplicación del Título IX en PSB se pueden remitir a los Coordinadores del Título IX del distrito, a la oficina de Derechos Civiles (OCR, por sus siglas en inglés) o a ambos.

En mayo de 2020, el Departamento de Educación de los Estados Unidos publicó nuevas normativas relacionadas con el Título IX que describen cómo las instituciones educativas deben responder a las acusaciones de discriminación y acoso sexual, incluidos la agresión sexual, la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo y el acoso, que ocurran dentro de sus programas o actividades educativas. En respuesta a estas nuevas normativas, PSB ha creado una Política provisional del Título IX y procedimientos de denuncia. Anteriormente formaba parte de "*PSB Harassment and Complaint Procedures*" (Acoso y procedimientos de denuncia en PBS), pero la Política provisional del Título IX y procedimientos de denuncia se ha modificado y denominado de otra forma para que esté alineada con las normativas del Título IX que entraron en vigor hoy, 14 de agosto de 2020.

PSB continúa prohibiendo todas las formas de discriminación, acoso y conducta sexual inapropiada. Estos comportamientos son contrarios a la misión del Distrito y, si no están incluidos en esta Política, el Distrito se asegura de que dichos comportamientos se prohíban y se aborden a través de la política "Acoso y procedimientos de denuncia en PBS", el Código de Conducta del Estudiante y / o los manuales de empleados y contratos colectivos.

Por favor, tómese el tiempo para familiarizarse con la nueva política y procedimientos revisando la política provisional y los procedimientos de denuncia que se adjuntan a este correo electrónico y están disponibles en nuestro [sitio web](#).

PSB mantiene su compromiso de prevenir y enfrentar la discriminación y el acoso sexual en nuestra comunidad. Con la colaboración de líderes estudiantiles, *Brookline High School* (Escuela Secundaria de Brookline) ha estado trabajando intensamente este verano para identificar oportunidades de defensa y educación con el fin de impedir que ocurran casos de discriminación y acoso sexual, que incluyen temas como el consentimiento, la intervención de los testigos y las relaciones saludables. El Distrito también está trabajando para brindar capacitación actualizada a los empleados cuando comience el nuevo año escolar. Los integrantes de nuestra comunidad escolar que informan haber sufrido discriminación o acoso pueden esperar recibir apoyo con consideración y compasión, incluida la implementación de medidas de apoyo específicas, independientemente de si deciden presentar una denuncia o no.

Cada distrito escolar en los Estados Unidos ha designado y autorizado al menos a un empleado, que se conoce como el "Coordinador del Título IX", para coordinar los esfuerzos por cumplir con las responsabilidades que describe el Título IX. Puede dirigir sus preguntas sobre esta nueva política provisional a los Coordinadores del Título IX que se indican a continuación.

Dra. Maria Letasz
Directora de Orientación y Servicios Clínicos,
grados prekínder-12
Coordinadora del Título IX, Título VI, y
Sección 504 del distrito (alumnos)
2 Clark Road, Brookline, MA 02445
Tel.: 617.308.6400
maria_letasz@psbma.org

Director de Recursos
Humanos / Coordinador del
Título IX, Título VII, y Sección
504 / Ley ADA del distrito
(empleados)
Town Hall, 333 Washington
Street, Brookline, MA 02445
Tel.: 617.730.2410

Las consultas sobre el cumplimiento de los derechos civiles pueden dirigirse a:
Office for Civil Rights (Oficina de Derechos Civiles u OCR), Boston Office
US Department of Education, 8th Floor
5 Post Office Square, Boston, MA 02109-3921
Teléfono: 617-289-0111
FAX: 617-289-0150; TDD: 800-877-8339
Correo electrónico:OCR.Boston@ed.gov

Maria Letasz, Ed.D.
Directora de Orientación y Servicios Clínicos, grados prekínder-12
The Public Schools of Brookline
2 Clark Road
Brookline, MA 02445
T: 617-308-6400
F: 617-730-2066